

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.  
(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.  
Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.

# GACETA DE MANILA

## GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.  
Sección 2.<sup>a</sup>

Manila, 2 de Marzo de 1892.  
Habiendo fallecido el Excmo. Sr. D. Emilio Terrero y Perinat, ex-Gobernador y Capitan General de estas Islas, á fin de honrar dignamente su memoria, he dispuesto en union con el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo Metropolitano y secundado por el Clero, que el día 5 del corriente á las ocho y media de la mañana se celebren solemnes honras fúnebres por el eterno descanso de su alma en la Sta. Iglesia Catedral, á cuyo acto religioso invito á todas las Autoridades y Corporaciones Civiles, Militares y Eclesiásticas, á los amigos del finado y á los habitantes de esta Capital.  
Publíquese.

DESPUES

### Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 3 de Marzo de 1892.  
Parada y vigilancia, Artillería y núm. 73.—Jefe de día, El Comandante del núm. 73, D. Isidro de Castro.  
—Imaginería, otro de Caballería, D. Antonio Estéban.  
—Hospital y provisiones, núm. 72, 1.º Capitan.—  
Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos, núm. 73.—Música en la Luneta, Artillería.  
De órden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

### Anuncios oficiales.

#### ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS

RENTAS Y PROPIEDADES DE FILIPINAS.  
El Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, en decreto de 24 del actual, se ha servido disponer que el día 28 de Marzo próximo y á las diez en punto de su mañana, se celebre ante la Administracion Central de Impuestos, Rentas y Propiedades y la subalterna de Hacienda de la provincia de Ilocos Norte 15.º concierto público para vender el camarín de depósito y embarque de tabaco rama y casa del encargado del mismo, que la Hacienda posee en el puerto de Dirique de la citada provincia, con la rebaja de un 10 p<sup>o</sup> del tipo que rigió en el anterior ó sea por la cantidad de pfs. 281'28 en progresion ascendente.  
Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado extendidas en papel del sello décimo ó su equivalencia.  
El expediente en donde consta, el pliego de condiciones y demás documentos, se halla de manifiesto en el Negociado respectivo del espresado Centro, hasta el día y hora señalados.  
Manila, 26 de Febrero de 1892.—El Administrador Central, Luis Sagües.

#### ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA

PRINCIPAL DE MANILA.  
Nombrado D. José Olea, comisionado de apremios por esta Administracion para el cobro de los rezagos por morosidad de las contribuciones industrial y ur-

bana, correspondientes á los distritos de S Miguel y Sampaloc, con fecha de hoy principiará á ejercer sus funciones.

Lo que se participa al público para general conocimiento  
Manila, 1.º de Marzo de 1892.—Manuel Lahora.

#### SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DEL ARSENAL DE CAVITE Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION Y TRABAJOS.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero se anuncia al público que el 24 del entrante Marzo á las 11 de su mañana se sacará á público concurso por 2.º vez con motivo de haber resultado desierta la 1.ª simultánea en Manila, (Capitanía del Puerto) y Cavite, (Ayudantía mayor), el suministro de materiales para obras de los cruceros «Ulloa» y «Reina Cristina», con estricta sujecion al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 8 de 8 de Enero último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta que se constituya en Manila y la especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento en el día expresado y una hora antes de la señalada dedicando lo primeros 30 minutos á las aclaraciones que deseen los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones á cuya apertura se procederá terminado dicho último plazo.  
Las personas que quieran tomar parte en dicho concurso presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo en pliegos cerrados extendidas en papel del sello competente acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposicion con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.

Cavite, 22 de Febrero de 1892.—Enrique L. Perea.

Por disposicion del Excmo. Sr. Comandante general del Apostadero se anuncia al público que el 28 del entrante Marzo á las 11 de su mañana se sacará á público concurso, por 2.ª vez con motivo de haber resultado desierta la 1.ª simultánea en Manila, (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor), el suministro de materiales para el repuesto de la 3.ª Agrupacion, con estricta sujecion al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 9 de 9 de Enero último, cuyo acto tendrá lugar ante la Junta que se constituya en Manila y la especial de subastas que al efecto se reunirá en este Establecimiento en el día expresado y una hora antes de la señalada dedicando los primeros 30 minutos á las aclaraciones que deseen los licitadores ó puedan ser necesarias y los segundos para la entrega de las proposiciones á cuya apertura se procederá terminado dicho último plazo.

Las personas que quieran tomar parte en dicho concurso presentarán sus proposiciones con arreglo á modelo en pliegos cerrados extendidas en papel del sello competente acompañadas del documento de depósito y de la cédula personal sin cuyos requisitos no serán admisibles; advirtiéndose que en el sobre de los pliegos deberá expresarse el servicio, objeto de la proposicion con la mayor claridad y bajo la rúbrica del interesado.  
Cavite, 22 de Febrero de 1892.—Enrique L. Perea.

#### INSPECCION GENERAL DE MONTES.

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Distrito de Romblon. Pueblo de Odiangan.

Don Raymundo Fabillar solicita la adquisicion de terreno baldío en el sitio «Pato», cuyos límites son:

al Norte, Este, Sur y Oeste, montes del Estado, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veinte hectáreas, segun expresado el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.  
Manila, 16 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Doña Margarita Roducindo solicita la adquisicion de terreno baldío en el sitio «Toburan», cuyos límites son: al Norte, Este; Sur y Oeste, cogonales y montes del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cinco hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.  
Manila, 16 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Leyte. Pueblo de Cabalian.

Don Manuel T. Veloso solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Anajanan», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos baldíos comprendiendo entre dichos terrenos, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.  
Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de Minalabag.

Don Valentin Rodriguez solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el sitio «Naporotan», cuyos límites son: al Norte, riachuelo de Balinag; al Este, sementeras de Pascual Aquino; al Sur, las del chino Lorenzo Dy-Suangco; y al Oeste, el rio Vicol; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veinticinco quiones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.  
Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Tarlac. Pueblo de Concepcion.

Don José Sofio Bañuelos solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el barrio «Maga», cuyos límites son: al Norte, terrenos del Presbítero D. Plácido Dizon; al Este, el rio Chico; al Sur, terreno denunciado por Ciriaco David; y al Oeste, terrenos de Severina Pamintuan de David; Anselmo Cortés y terrenos del Estado, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cuarenta quiones segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.  
Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don José Sofio Bañuelos solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el barrio «Calatingan», cuyos límites son: al Norte y Este, el estero Asung; al Sur, terrenos denominados por Ciriaco David y al Oeste,

terrenos de Juan Cristóbal y los denunciados por Lucas Yumol, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cien quinones, según expresa la interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo de Manapla.

Doña Alfonsa Juson y Maravilla solicita la adquisición de un terreno baldío cuyos límites: por el Norte, el río Quinaroyan Pequeño; al Este, terrenos del Estado; al Sur, el río Quinaroyan Grande y por el Oeste, el punto en que se encuentran los dos mencionados ríos Quinaroyan Grande y Pequeño; comprendiendo una superficie aproximada de ciento cincuenta cavares.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 18 de Enero de 1892. El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Toribio Goles solicita la adquisición de un terreno baldío en el sitio denominado «Mangutngut», cuyos límites son: al Norte, el río Mangutngut, al Este, terrenos del Estado; al Sur, el río Quinaroyan Chico, y al Oeste, el arroyo Mansonog y terrenos del Estado; comprendiendo una superficie aproximada de ciento cincuenta cavares.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Tarlac. Pueblo de Odonell.

Don Francisco y D. Melecio Uban solicita la adquisición de terrenos baldíos en los sitios «Dayadac y otro», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Antonio Austria; al Este, el de Agripino Abienza; al Sur, río Capatian, y al Oeste, el de Juan Sumira; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de doce quinones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo Dumaguete.

Don Rufino Suarez y Gonzalez solicita la adquisición de terrenos baldíos que radica en la jurisdicción de la Cabeza, cuyos límites son: al Norte, calle de Calon; al Este, calle de los Estudios, al Sur, calle Urdaneta y al Oeste, solares de Filomeno Teves y Marcial Maravilla; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de setecientos cincuenta metros cuadrados según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo de Manapla.

Don Eugenio Ferrer solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Cabaluan», cuyos límites son: al Norte, terreno denunciado por Claudio Ben-tajoso; al Este, el río Balulan; al Sur, terrenos del Estado; y al Oeste, el río Talaban; comprendiendo una superficie aproximada de cien cavares, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Ciriaco David solicita la adquisición de un terreno baldío enclavado en el barrio de «Magao», cuyos linderos son: al Norte, terrenos de D. José Sofio Bañuelos; al Este, el estero Asung; y tierras del Presbítero D. Plácido Dizon; al Sur, terrenos del solicitante y los de su esposa doña Severina Pamintuan, y al Oeste, con terrenos de Joaquín Capili, y otros, comprendiendo una superficie aproximada de cien quinones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento

para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Don Fernando Guirnalda solicita la adquisición de terreno baldío en el sitio de «Ampavao», cuyos límites son: al Norte, Este y Sur el monte Ampavao; y al Oeste, terrenos de los infieles Maso y Guotan; comprendiendo una superficie de diez hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Romblon. Pueblo de Badajoz.

Don Victorino Madroño solicita la adquisición de un terreno baldío situado en «Guinlaman», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Mariano Manipol, al Este, el de Juan Manipol; al Sur, el de Bernardo Manalon, y al Oeste, el de Juan Manipol Félix; comprendiendo una superficie aproximada de tres cavares.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Albay. Pueblo Donsol.

Don Mónico Barrameda solicita la adquisición de terreno en el sitio «Balago» cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste terrenos del Estado, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cien hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Mindoro. Pueblo Pinamala.

Don Juan Morente solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Talon», cuyos límites son: al Norte, terrenos del Estado; al Este y Sur, terrenos de D. Juan Zamora; y al Oeste, mangles del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veinte hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 15 de Febrero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Zambales. Pueblo de Aosl.

Doña Juana Soliven solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Zapa», cuyos límites son: al Norte, terrenos de D. Eulalio Basila Marcelino Banlaolay y Sinfonosa Banlao; al Este, D. Engracio V. Mendoza y Saturnina Abarra; al Sur, D.ª Juliana de la Rosa y al Oeste D.ª Nieves Braganza y D. Simon Cortés, ignorando su extensión aproximada por no consignarse en la instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 15 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Pangasinan. Pueblo de S. Nicolás.

Don Antonio Murciaín español peninsular solicita la adquisición de un terreno situado en el sitio denominado «Taquip», cuyos linderos son: al Norte, el río de Ambayuan y monte de Talancafa; al Este, montes del Estado; al Sur, el río Cabalisiam; y al Oeste, con el citado de Ambayuan, comprendiendo una superficie de cincuenta y dos hectáreas y diez y seis áreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Bulacan. Pueblo Norzagaray.

Don Ricardo García Martínez solicita la adquisición de terreno en el sitio «Tagutba», cuyos límites son: al Norte, Sanan y Lambag, al Este, Minuya y Lambag, al Sur, Cay Gallego y al Oeste, Bitungol; comprendiendo una superficie aproximada de setenta y siete hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan. Manila, 1.º de Febrero de 1892.—El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de S. Juan de Guzman.

Don Felipe Andaya y Don Tito Lanoria solicita la adquisición de terreno baldío en el sitio de «Cepa», cuyos límites son: al Norte, con terrenos de D. Regino Bunnan; al Este, calzada real que rige al pueblo de Aliaga; al Sur, el río Labo; y al Oeste, tierras de Don Vicente Lanoria; rindiendo su extensión aproximada por no consignarse en la instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas, de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo Talavera.

Don Raymundo Agaton solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Sapang Papiyan», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Roman Yano; al Este y Sur, el estero del referido sitio y al cementerio del barrio de Sto. Domingo y el estero Salungat; comprendiendo una superficie aproximada de veinte quinones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo de S. Esteban.

Don Meliton Caños solicita la adquisición de terreno baldío en el sitio denominado «Naisgan», cuyos límites son: al Norte, con el río Malago; al Este, terrenos del Estado; al Sur, el arroyo Naisgan grande y al Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo una superficie aproximada de treinta cavares.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

Don Bernabé Moralidad solicita la adquisición de un terreno baldío en el sitio «Baitguan», cuyos límites son: al Norte, el arroyo Tias; al Este, terreno del Estado; al Sur, el río Malisbug y al Oeste, confluencia de los referidos arroyo Tias y el río Malisbug; comprendiendo una superficie aproximada de quince quinones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Enero de 1892.—El Ingeniero Jefe, J. Guillelmi.

BANCO ESPAÑOL FILIPINO.

Balance en 29 de Febrero de 1892.

ACTIVO.

Table with 2 columns: Description and Amount in pfs. Items include Casa del Banco, Menage, Cartera, Bancos nacionales y extranjeros, Casa del Banco en Binondo, Valores en suspenso, Depósitos en custodia, Deudores, Gastos, Premios y daños, Letras para negociar, Tesoro.

PASIVO.

Table with 2 columns: Description and Amount in pfs. Items include Capital, Fondo de reserva, Acreedores, Dividendos atrasados, Libramientos aceptados, Depósitos, Billetes en Caja, Idem en circulación, Gastos de Administración, Cuentas corrientes, Ganancias y pérdidas.

El Tenedor de Libros, José Varela.—V.º B.º.—El Director de turno, Venancio Balbas.

Nota de los buques entrados en este puerto, con expresion de la hora en que fundearon y de la en que presentaron el manifiesto, conforme con lo dispuesto en el art. 16 de las Ordenanzas vigentes.

Fechas.	Nombres de los buques.	Fondeo.		Presentacion del manifiesto.	
		Dia.	Hora.	Dia.	Hora.
Febrero 29/92.	Vapor inglés «Wuchang».	29	7 1/2 mañana.	29	12 y 20 mañana
Marzo 1.º 92.	Id. «Yiksang».	1.º	8 y 10 id.	1.º	10 y 55 id.

Manila, 1.º de Marzo de 1892.—El Administrador Central, Diaz Gomez.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

ESTADO numerico de los cadáveres que desde las ocho el día de ayer á igual hora del de hoy 1.º del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresion de razas y sexos. a saber:

CEMENTERIOS	ADULTOS				PARVULOS				TOTAL
	Españoles.		Mestizos Sangleyes.		Españoles.		Mestizos Sangleyes.		
	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	Varones.	Hembras.	
Paco (Nichos)	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Loma (Cementerio general).	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tondo	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Binondo	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santa Cruz	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sampaloc.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ermita	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Malate.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Dilao	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Loma (Chinos)	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Manila, 1.º de Marzo de 1892.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V.o B.o.—El Corregidor, Palmerola.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS.

ESTADO demostrativo del oro y plata importados y exportados en las Aduanas de estas Islas, durante la 2.ª quincena del mes.

Lugar.	Moneda Española.		En polvo.		En bruto.		Moneda Mexicana.		Moneda Extranjera.		Total.
	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.	Pesos.	Cs.	
Manila	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Iloilo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cebu	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Zamboanga.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Manila, 29 de Febrero de 1892.—El Contador.—Gonzalo Fernandez Andnaga.—V.º B.º—El Administrador Central, Diaz Gomez.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que á continuacion se expresan.

Número del talon.	Fechas.	Importe de los préstamos.	Nombres.
15.436	8 Mayo. 1891	10 »	Faustino del Rosario
32.723	9 Octubre »	25 »	Juan Balmori
35.876	12 Noviem »	10 »	Fausta Esguerra.
36.715	6 Dicbre. 1890	20 »	Eva.º Encarnacion.
38.903	27 »	10 »	Pedro Francisco.
6.683	26 Febrero 1892	20 »	S gundo Cruz.
4.333	5 »	7 »	Isabel Valle.

Los que se crean con derecho á dichos documentos, se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta: en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningun valor ni efecto.  
Manila, 29 de Febrero de 1892.—José Zaragoza.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el servicio de suministro de raciones á los presos pobres de la cárcel pública de la provincia de Cebu, bajo el tipo en progresion descendente de pfs 00'10 de peso por cada racion diaria, y con estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 14, correspondiente el dia 14 de Enero último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el dia 27 de Abril próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.  
Manila, 25 de Febrero de 1892.—Abraham Garcia Garcia.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Ilocos Sur, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2.045'46 cént.s anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 347, correspondiente al dia 14 de Diciembre del año próximo pasado. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 28 de Marzo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.  
Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham Garcia Garcia.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2.345'13 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, núm. 323, correspondiente al dia 20 de Noviembre del año próximo pasado. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1, de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 28 de Marzo próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.  
Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham Garcia Garcia.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el servicio de suministro de raciones á los presos pobres de la Cárcel pública de Mindoro, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 0'11 4/8 por cada racion diaria y con entera y estricta sujecion al pliego de

condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital número 338, correspondiente al día 5 de Diciembre de 1891. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 28 de Marzo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de mercados públicos del 1.er grupo de la provincia de la Pampanga, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 2 529'49 céntimos anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital número 348 correspondiente al día 15 de Diciembre del año próximo pasado. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia el día 28 de Marzo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 6.º grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1.248'05 cént. anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 132 correspondiente al día 9 de Noviembre del año 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 28 de Marzo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública, el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 4.º grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1.589'30 cént. anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital, núm. 315 correspondiente al día 12 de Noviembre del año próximo pasado. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 28 de Marzo próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham García y García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio del sello y resello de pesas y medidas de los pueblos de la provincia de Tayabas, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 758'00 cént. anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital número 132, correspondiente al día 9 de Noviembre de 1890. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia el día 28 de Marzo del año próximo venidero á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 5.º grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 670'68 cént. anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 315, correspondiente al día 12 de Noviembre del año próximo pasado. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 28 de Marzo próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 20 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES

ALMONEDAS.

El día 26 de Marzo próximo venidero á las diez de su mañana, se subastarán ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de un solar y edificio que la Hacienda posee en el pueblo de Pagsanjan de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1 243'38 céntimos y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 14, correspondiente al día 14 de Enero próximo pasado.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 29 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

El día 26 de Marzo próximo venidero, á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de un terreno baldio situado en la jurisdiccion del pueblo de Zagarosa (Nueva Ecija), bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 553'29 cént. y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital número 8, correspondiente al día 8 de Enero último.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 27 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

El día 26 de Marzo próximo venidero á las diez de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de un terreno baldio situado en la jurisdiccion del pueblo de Castilla de la provincia de Albay, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 251'14 cént. y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones, publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 1 correspondiente al día 1.º de Enero último.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por lo que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 27 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

El día 26 de Marzo próximo venidero á las diez en punto de su mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, la venta de un terreno baldio enclavado en jurisdiccion del pueblo de S. Juan de Guimba Nueva Ecija, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 203'74 céntimos y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* de esta Capital núm. 8 correspondiente al día 8 de Enero último.

La hora para la subasta de que se trata, se regirá por lo que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 27 de Febrero de 1892.—Abraham García García.

Edictos.

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª Instancia del distrito de Binondo, recaída en la causa núm. 7368 contra Balvina Martin, por sustraccion de una menor, se cita y llama á los esposos Mariano Pailio y Bonifacia Pili, vecinos que fueron del barrio de Capatagan, del arrabal de Sampaloc, para que por el término de nueve dias, contados desde la primera publicacion de este edicto en la *Gaceta* oficial de esta Capital, se presenten en este Juzgado á declarar como ofendidos en dicha causa, apercibidos que de no hacerlo dentro de dicho término pararán los perjuicios que en derecho haya lugar. Juzgado de Binondo y oficio de mi cargo á 27 de Febrero de 1892.—José de Reyes.

cib'ndoles que de no hacerlo dentro de dicho término pararán los perjuicios que en derecho haya lugar. Juzgado de Binondo y oficio de mi cargo á 27 de Febrero de 1892.—José de Reyes.

Don Lucas Gonzalez, Licenciado en Jurisprudencia, de Intramuros, por sustitucion reglamentaria. Por el presente cito, llamo y emplazo á Nicanor indio, casado, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Sto. Tomás provincia de la Union, en el término de nueve dias, contados desde la presente en la *Gaceta* oficial de esta Capital, en este Juzgado sito en la calle Solana núm. 25, para en el juicio verbal de faltas sobre lesiones seguido por el presente en este Juzgado, comparecer, bajo apercibimiento que de no comparecer, se proceda en derecho haya lugar.

Dado en Manila y Juzgado de Paz del distrito de Intramuros á 27 de Febrero de 1892.—Lucas Gonzalez.—Por mandato de su Sría, Roman Carranza.

Don Mariano Izquierdo y Gonzalez, Juez de primera instancia de la Laguna.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los señores Regimiento núm. 68 que regresaron de Llavac á Manila el día 12 de Noviembre del año 1890, para que en el término de nueve dias, comparezcan en este Juzgado de esta causa núm. 625, apercibidos que de no verificarlo, se procederá en justicia hubiere lugar.

Dado en Sta. Cruz á 26 de Febrero de 1892.—Mariano Izquierdo.—Por mandado de su Sría, Marcos de Lara Sanja.

Don Ramon Pimentel y Campos, Juez de Paz de esta ciudad, de primera instancia por sustitucion reglamentaria, que de estar en actual ejercicio de sus funciones, frascritos actuari s damos fe.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los ausentes de una, indio, soltero, de diez y ocho años de edad, natural y vecino del distrito de Pabillon de esta ciudad, y Pedro Cada, indio, soltero, de veintinueve años de edad, de Lucban y vecino de Pagbilao de esta misma provincia, para que en el término de treinta dias, desde la publicacion de este edicto en la *Gaceta* de Manila, comparezcan ante este Juzgado para contestar á lo que contra ellos resultan de la causa núm. 3583 que se sigue contra los mismos y otros por hurto, apercibido que de no comparecer se le oirá en justicia y de lo contrario se suspende de ella con respecto á los mismos hasta que se presenten por defendidos.

Dado en Tayabas á 25 de Febrero de 1892.—Ramon Pimentel.—Por mandado de su Sría.—Marcelo de Jesus, Domingo.

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª instancia de esta ciudad, se cita, llama y emplazo al reo ausente Francisco, que es vecino de Tayug, soltero, de veintinueve años de edad, de oficio jornalero, de estatura baja, en pelo regular, ojos y ojos negros, nariz y boca regulares, barbilla y bigote, y pelo negro, para que en el término de treinta dias, desde la publicacion de este edicto, se presente en este Juzgado para contestar los cargos que le resultan de la causa núm. 1167, seguida de oficio contra él por hurto de opio, apercibido que de no verificarlo, se le oirá en justicia y de lo contrario se suspende de ella con respecto á los mismos hasta que se presenten por defendidos.

Lingayen, 26 de Febrero 1892.—José de Vera.

Don Manuel Calderon y Hostos, Teniente de Navio de Marina y Fiscal de causas de la Comandancia Militar de Manila.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Luis de Hagonoy, natural de Hagonoy provincia de Bucan, de edad de 64 años de edad, de oficio piloto, para que en el término de veinte dias, se presente en esta Fiscalia para efectos de justicia en la causa núm. 1454 por hurto sig.º.

Manila, 1.º de Febrero de 1892.—Manuel Calderon.—Por mandato, Mariano Aquino.

Don Manuel Calderon y Hostos, Teniente de Navio de Marina y Fiscal de causas de la Comandancia Militar de Manila.

Por el presente cito, llamo y emplazo al chino An natural del Imperio de China, de 30 años de edad, de oficio de profesion comerciante, para que en el término de 20 dias, se presente en esta Fiscalia para efectos de justicia en la causa núm. 1454 por hurto sig.º.

Manila, 1.º de Febrero de 1892.—Manuel Calderon.—Por mandato, Mariano Aquino.

Don Rafael Romero y Carballo, primer Teniente del Tercio de la Guardia Civil y Juez Instructor de Guerra.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los vecinos del distrito de Morong, Juan Lubog, Mariano Saclat, y otros cuyos nombres y circunstancias personales ignoramos, para que en el término de treinta dias, desde la fecha se presenten en este Juzgado de Instruccion del Tercio de la Guardia Civil de este pueblo á fin de que oidos sus descargos, bajo apercibimiento de ser declarados culpables si no comparecen en el referido plazo, signifique perjuicio que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) requiero á todas las autoridades tanto civiles como militares, y á los agentes de policia judicial, para que practiquen las diligencias en busca de los referidos procesados, y de ser habidos os remitan en calidad de presos, con las seguridades convenientes á esta casa Cuartel, y á mi presencia pues así lo tengo acordado en providencia de esta causa.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insertese en la *Gaceta* de Manila.

Dado en Manila á 26 de Febrero de 1892.—El 1.º Juez instructor, Rafael Romero.

Don Alejandro Lopez Aguado, Capitan de Inpanteria, Mayor de la Plaza de Joló.

Habiéndose ausentado de esta Plaza el penado perteneciente á la 4.ª Compañia del Batallon Disciplinario de Filipinas, Valentín, á quien estoy sumariando por el delito de lesiones y contusiones inferidas al de la misma Compañia en la Cruz.

Usando de la jurisdiccion que me concede el Código Militar, por el presente edicto, llamo, cito y emplazo á Gabriel Valentín, para que en el término de treinta dias, desde la fecha de la publicacion de este edicto, se presente en esta Plaza, á responder á los cargos que en la dicha sumaria le resulten, bajo apercibimiento que de no comparecer, se le seguirán los perjuicios á que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el R y (q. D. g.) requiero á todas las autoridades, tanto civiles como militares, y á los agentes de la policia judicial, para que practiquen activas diligencias en busca de referido sumariando caso de ser habido lo remitan en calidad de presos, con las seguridades convenientes á la plaza de Joló y á mi presencia pues así lo tengo acordado en providencia de esta causa.

Señas de Gabriel Valentín.

Estatura 1'50 ms., pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz chata, barba regular, boca ancha, color moreno, señas cuareles; ninguna.

Joló, 2 de Febrero de 1892.—El Capitan Juez Instructor, Alejandro Lopez.

IMP. DE RAMIREZ Y COMP.—MAGALLANES, NOV.